

TERMINOS DE REFERENCIA

URU/07/002

Desarrollo del la Sociedad de la Información y del Conocimiento

Cargo:

Consultor Jurídico con formación en Recursos Humanos y gestión de proyectos

Objetivo:

Apoyar en tareas propias de Secretaría General de la AGESIC, en particular en la coordinación de la gestión documental, de recursos humanos y de Secretaría de la Agencia y de los proyectos gestionados por la AGESIC en todos sus ámbitos.

Actividades:

Tendrá a su cargo la coordinación del desarrollo e implementación de las acciones así como la gestión de proyectos concernientes a Secretaria General, cumpliendo las actividades que se mencionan a continuación, correspondientes al perfil requerido en estos Términos de Referencia.

- * Intervenir en las actividades propias de su especialidad.
- * Producir los documentos de trabajo e informes, anteproyectos y/o proyectos que le sean solicitados.
- * Diseñar los proyectos y/o planes encomendados.
- * Realizar el seguimiento y monitoreo de los proyectos, estrategias, planes e iniciativas utilizando los criterios e indicadores que habrán de establecerse oportunamente.
- * Evaluar la marcha y la situación ex post de los proyectos o planes, midiendo el impacto interno o intraorganizacional y externo o contextual (usuarios y/o beneficiarios directos e indirectos).
- * Concurrir a las reuniones y otras actividades convocadas por la Secretaria General
- * Cumplir con las directivas que no estén previstas en estos Términos de Referencia y emanen del Secretario General.

Perfil:

Consultor Jurídico especialista con título de grado en carrera de abogado y formación en recursos humanos, conocimientos en gestión de la calidad y en diseño y gestión de proyectos en el ámbito publico. poseedor de una experiencia no menor de tres años en asesoramiento vinculado al area juridica en la administración pública.

Relación funcional

Su actividad será coordinada por el responsable del Área Administración de la AGESIC.

Período de contratación:

Noventa días a partir de la firma del contrato.

Carga horaria:

40 horas semanales.